"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO Nº 056-2012-MPMN

Moguegua, 03 de Septiembre de 2012

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO - MOQUEGUA":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 26-07-2012 la Carta de Registro № 20009-2012 de fecha 13-07-2012, mediante el cual la llustre Municipalidad de "Macará" de la República de Ecuador, invita a participar en el "Tercer Encuentro Municipal Ecuatoriano - Peruano" que se llevará a cabo del 06-09-2012 al 09-09-2012 en Macará, Ecuador.



Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972;

Que, el Inciso 11) del Artículo 9° de la Ley 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal Autorizar los Viajes al Exterior del País que, en Comisión de Servicios o Representación de la Municipalidad, realicen el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier Otro Funcionario;

Que, en el desarrollo del referido Evento estarán abordando temas de importancia para el fortalecimiento de las Municipalidades, así como de las competencias de los Gobiernos Locales y de las Experiencias Municipales;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que Autorice la participación de un Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" - Moquegua, Perú, en dicho Encuentro Internacional;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por la Ley 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica 27972 del 26-05-2003 y Ley 8230 de fecha 03-04-36, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 26-07-2012;

ACORDO:

Autorizar al **Regidor** del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" **CARLOS MAURICIO MERCADO ROMERO**, para que participe en el "Tercer Encuentro Municipal Ecuatoriano - Peruano" a realizarse del 06-09-2012 al 09-09-2012 en Macará, Ecuador.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA





